ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTROS QUÍMICOS
CS No. 009-2026

Ciudad y Fecha	La Unión (N), 02 de enero de 2026
Hora	Ocho de la mañana (8:am)
Contratante	**EMLAUNION EICE ESP** NIT 800123756-1 **JOSÉ LUIS REYES CASTILLO** C.C No. 15.815.656 de La Unión (N) **GERENTE**
Contratista	**JR.INGENIERIA E IMPORTACIONES** NIT 12981032-8 Representada legalmente por: JAVIER ROSERO ROSERO C.C No. 12.981.032 de Pasto (N) Dirección de Domicilio: CL 18 27 -84 OF 201 de Pasto (N) Correo electrónico: jrimpo@yahoo.com Celular: 3136162943
Objeto	**EL CONTRATISTA** se compromete a suministrar sustancias Químicas para potabilizar el Agua de La Planta de Tratamiento de la Empresa de Servicios Públicos Municipales Emlaunion, realizar recargas de cloro gaseoso por 68 Kilos y bultos de sulfato de Aluminio de Tipo B, por 25 Kilos, bajo la modalidad de monto agotable, conforme la oferta presentada por el contratista, en las condiciones establecidas en ella, documentos que hacen parte integral del presente proceso contractual.
Valor	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 70.000.000)
Plazo	Para todos los efectos del presente contrato será HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual, previa suscripción del acta de inicio u orden de inicio, aprobación de las garantías, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización contractual contemplados por la Empresa para este tipo de contrato.
Fecha de finalización	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026
C.D.P. No.	2026010010 DEL 02 DE ENERO DEL AÑO 2026
Registro de compromiso presupuestal	2026010031 DEL 02 DE ENERO DEL AÑO 2026
Resolución de aprobación de pólizas	No Aplica
Supervisor(a)	GERENTE
Dependencia	GERENCIA

En la presente fecha, en el Despacho del Gerente de EMLAUNION EICE ESP, se reunieron, por una parte, **JOSÉ LUIS REYES CASTILLO,** en calidad de Supervisor del Contrato de la referencia, y por otra **JAVIER ROSERO ROSERO** como representante legal **JR.INGENIERIA E IMPORTACIONES,** con el fin de dar inicio el contrato referido.

Una vez perfeccionado el contrato de suministro y constatado el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su finalización.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de esta por los intervinientes.

Para constancia, se firma en La Unión (N), a los dos (02) días del mes de enero del año 2026.

JR.INGENIERIA E IMPORTACIONES
NIT 12981032-8
Representada legalmente por: JAVIER ROSERO ROSERO
C.C No. 12.981.032 de Pasto (N)
CONTRATISTA

JOSE LUIS REYES CASTILLO
GERENTE EMLAUNION EICE ESP